

David, 29 de julio de 2024

NOTA DRCH-2194-07-2024

Ingeniera

ITZY ROVIRA

Jefa Encargada del Departamento de Evaluación de Estudios
De Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Panamá

E. S. D.

Ingeniera Rovira:

Por medio de la presente, remitimos Nota SA'291'24 de informe de evaluación técnica del EsIA Categoría II denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, promovido por el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES (IDAAN)**, a desarrollarse en el corregimientos de Las Tablas , La Mesa, Guabito en el distrito de Changuinola , provincia de Bocas del Toro.

De Usted Atentamente,


ING. EDUARDO AGUILAR
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

EA/TB/vq

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soupiris
Fecha:	02/08/2024
Hora:	2:00 pm

David, 25 de julio de 2024.

Nota SA'291'24

INGENIERA
ITZY ROVIRA
JEFA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO
AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Rovira:

Por medio de la presente, damos respuesta a la nota N° DEIA-DEEIA-UAS-0120-1507-2024, adjuntando el informe de evaluación técnica del EsIA, Categoría II para el proyecto denominado "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", promovido por el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), a desarrollarse en los corregimientos de Las Tablas, La Mesa, Guabito en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

De usted Atentamente,

el Lorenzo
ING. MARCOS VILLARREAL MORENO.
Jefe de la Sección Ambiental-Chiriquí,
Bocas del Toro y Veraguas.

MVM
MVM/mvm



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<i>Rodolfo Caballero</i>	
RECIBIDO	<i>Julio Sumboro</i>
Por:	<i>Julio Sumboro</i>
Fecha:	<i>26/07/2024</i>
Hora:	<i>11:05 am</i>

c.c Lcdo. Rodolfo Caballero - Secretario General MOP
Lcda. Vielka de Garzola, Jefa Sección Ambiental MOP

Archivos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN-MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE LAS TABLAS, LA MESA, GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
PROMOTOR:	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)
ESEA Categoría:	II
UBICACIÓN:	Corregimientos de Las Tablas, La Mesa, Guabito en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
Nº DE EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN	DEIA-II-S-035-2024

2. FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN:

Analizar los diferentes aspectos técnicos del Estudio de Impacto Ambiental, con el propósito de emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia.

4. SUGERENCIA O EVALUACIÓN TÉCNICA

El proyecto en cuestión, se ubica en los corregimientos de Las Tablas, La Mesa y Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Como en el documento revisado, no se indica claramente que, el acceso a todos los frentes de trabajo para el proyecto, se realizará utilizando las vías principales recién construidas, a saber, Las Tablas-Las Delicias, San San-San Druy-Alto Sorón y la próxima a rehabilitarse, Finca 6-Guabito-La Mesa-Las Tablas, suponemos que, para la construcción, será necesaria la movilización de vehículos, equipos y personal a través de las mismas. Por ello, y ya que no encontramos en el estudio, una descripción detallada de los cuatro caminos de acceso que se deberán construir, ni tampoco, todas las medidas específicas que se deberán ejecutar para esas actividades, además de aquellas medidas necesarias para la circulación sobre las vías existentes, recomendamos considerar lo siguiente:

- a. Sobre las vías principales, se deberán aplicar medidas concretas de mantenimiento y seguridad vial, de acuerdo a las normas sobre la materia que regula el Ministerio de Obras Públicas.
- b. Para los caminos de acceso a construir, se deberán describir las actividades constructivas que ello conlleva y en consecuencia, establecer en el PMA todas las medidas concretas que se requieran, según la normativa ambiental y de seguridad vial aplicables para la construcción de caminos.
- c. Salvo la mención de que se cumplirá con los permisos y autorizaciones de la ATTT y del MOP, las medidas de seguridad vial plasmadas en el documento, solo se refieren a los frentes de trabajo de la obra y de manera muy genérica.



Por lo tanto, debo recomendar la revisión de estos puntos y la propuesta de medidas concretas, especialmente para mitigar todos los impactos derivados de la construcción de cuatro caminos de acceso y para las potenciales afectaciones sobre el tráfico vehicular sobre las vías principales, a través de las cuales se estarán movilizando durante la construcción del proyecto.

Adicional, el promotor, deberá solicitar al Director Provincial del MOP, una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto, para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las mismas, producto de la realización del proyecto

De usted Atentamente,

Marcos Villarreal Moreno

ING. MARCOS VILLARREAL MORENO
Jefe de la Sección Ambiental-Chiriquí,
Bocas del Toro y Veraguas.

MVM/mvm



c.c Lcdo. Rodolfo Caballero - Secretario General MOP
Lcda. Vielka de Garzola, Jefa Nacional de la Sección Ambiental MOP

Archivos